



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00152878- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA solicita la designación interina del Geól. David Hernán PALACIO en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO, y en GEOLOGÍA Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistió el Geól. Arturo Rufino LLUPIÁ;

Que el postulante reviste la función de subdirector del Departamento de Geología Básica, cargo transitorio y de mayor jerarquía;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Geól. David Hernán PALACIO;

El Plan de Trabajo presentado por el Geól. David Hernán PALACIO;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14º CCT, al Geól. David Hernán PALACIO (Leg. 41576) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO, y en GEOLOGÍA Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que revistó el Geól. Arturo Rufino LLUPIÁ.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Geól. David Hernán PALACIO (Leg. 41576) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, y en SEDIMENTOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, a partir de la fecha de alta al cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2028, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º).- El Geól. David Hernán PALACIO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada, al Departamento Geología Básica, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NB/AB/Mbl